

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO ESADV DE JULIO DE 2021.

1-El calendario de realización de las pruebas será lo más amplio posible para evitar aglomeraciones.

2-No se admitirá la entrada al edificio de acompañantes.

3-PARA ACCEDER AL EDIFICIO ES OBLIGATORIO LLEVAR MASCARILLA Y MANTENERLA PUESTA DURANTE TODO EL TIEMPO DE PERMENENCIA EN EL CENTRO.

4-Se tomará la temperatura a todos los aspirantes antes de entrar al edificio.

Con una temperatura superior a 37º no se permitirá el acceso al centro.

Se recomienda tomarse la temperatura antes de presentarse a las pruebas.

5-Para todos los participantes en las pruebas de acceso (profesorado, personal del centro y aspirantes) ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad en respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no se ha de acudir a las pruebas, hay que contactar con el centro de salud asignado (figura en la tarjeta SIP) y seguir las instrucciones de los sanitarios. Se puede pedir consulta a través de cita web: <http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registrova.html>

6-Si es una persona vulnerable por edad, por estar embarazada o por sufrir afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) tiene que comunicar-se con la Dirección del centro para extremar las medidas de seguridad en la realización de las pruebas.

7-Cuando un estudiante aspirante presente síntomas (fiebre, tos, dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 o estos sean detectados por personal del centro durante las pruebas, se le llevará al aula de aislamiento y se contactará con su centro de salud o con el teléfono de referencia 900300555, para que se evalúe su caso.

8-El personal de la entrada facilitará unas breves instrucciones de la ruta a seguir hacia las distintas dependencias donde deba dirigirse la persona participante, para minimizar el tránsito por el edificio, y les indicará que solo se dirijan a las zonas y dependencias donde se le ha citado. Comprobará que realiza correctamente la higiene de manos y se asegurará que lleva la protección respiratoria, tal y como se les ha indicado.

9-Las mesas de las comisiones evaluadoras, estarán distribuidas de manera que se garantice entre ellos una distancia mínima de al menos 1,5-2 metros.

La misma distancia se deberá mantener entre el alumnado y el personal evaluador del aula. Se señalizará, de manera horizontal, la zona de movimiento de los aspirantes permitida, de manera que se garantice en todo momento la distancia de

seguridad. Para las pruebas de emisión de voz el aspirante estará situado a más de 3m. de distancia de las mesas de la comisión evaluadora.

10- Todo el material que utilice el estudiante en las pruebas (bolígrafo, lápiz o el que requiera en cada tipo de prueba) será de propiedad del estudiante, de uso individual y en ningún caso se recomienda compartirlo.

11- Se recomienda que el aspirante acuda provisto de agua envasada para mantener una buena hidratación.

12- Se realizará limpieza de manos con gel hidroalcohólico, a la entrada al centro, así como de forma previa y posterior a la realización de la prueba.

13- Se dispondrá gel hidroalcohólico a la entrada del centro y en el aula de la prueba.

14- Las puertas y ventanas permanecerán abiertas para facilitar la aireación del aula.

15- Las aulas de realización de las pruebas se limpiarán y desinfectarán después de cada prueba, siguiendo el procedimiento de limpieza y desinfección establecido.

16- El suelo de las aulas de realización de las pruebas se limpiará y desinfectará después de cada prueba, evitando así la posible acumulación de fómites (saliva proyectada).

17- El resto de mobiliario existente en el aula, no necesario para la realización de la prueba, será retirado o aislado con un plástico para facilitar la limpieza.

18- Los vestuarios permanecerán cerrados. Se habilitará una zona para depositar ropa superpuesta, zapatillas, bolsos...

En caso de considerarlos abiertos o habilitar una zona para depositar ropa y demás:

- Su ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados.
- Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los vestuarios, garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

19- Los aspirantes acudirán a las pruebas de acceso con el vestuario adecuado para la realización de cada una de las pruebas. No se dispondrá de ningún aula para calentamiento.

20- No se podrá realizar ningún ejercicio que comporte interacción de contacto físico.

21- Las pruebas específicas de canto y música serán individuales. Las demás pruebas específicas prácticas de la primera parte se realizarán en grupos de **máximo 4 aspirantes.**

22-Se formarán un mínimo de tres comisiones evaluadoras para cada especialidad compuestas por uno o dos profesores.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.

AULAS HABILITADAS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO:

PRIMERA PARTE:

Comentario de texto: B3T3; B3T4; B3P14; B2P10; B2P11; B2P12

Habilidades específicas Interpretación:

Prueba de movimiento: AESC; N8; N7

Prueba de voz: B1P9; B1P8; B1P7

Prueba de música: A3P4; A3P5

Prueba de canto: A2P2; A2P3

Prueba de interpretación: BOP6; BOP6B; B2P10

Habilidades específicas Dirección escénica:

Prueba de dirección de actores: B2P12

Habilidades específicas Escenografía:

Realización de dibujo al natural: B2P11

SEGUNDA PARTE:

Interpretación

Monólogos: BOP6; BOP6B; B1P7; B1P8; B1P9; B2P10

Dirección escénica:

Defensa oral de la propuesta escénica: B2P12

Escenografía:

Realización boceto escenográfico: B2P11

COMISIONES EVALUADORAS

Con la finalidad de mantener aforos reducidos, el tribunal de pruebas de acceso designará diversas comisiones para la realización de los ejercicios, corrección de pruebas, etc. Estas comisiones estarán formadas por uno o dos profesores/as.

Nota importante: todo lo regulado en este plan de contingencia es susceptible de cambiar en cualquier momento según evolucione la situación pandémica y la normativa que emane de las autoridades sanitarias y académicas.

Valencia a 3 de mayo de 2021

Leopoldo García Aranda

Director Escuela Superior de Arte Dramático de València